

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

8353 MADRID

En las diligencias Preparatorias n.º 12/69/09 seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya Parte Dispositiva dice así:

"Se declara Prescrito el delito de abandono de destino en su día imputado al que fue caballero legionario paracaidista Humberto Cárdenas Chávez, quedando en consecuencia extinguida a todos los efectos su responsabilidad criminal.

Notifíquese este auto a las partes, con advertencia de que podrán interponer contra el mismo recurso de casación que deberá en su caso prepararse ante este Tribunal en el plazo de cinco días.

Realice las actuaciones necesarias para hacer desaparecer la nota de rebeldía."

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Humberto Cárdenas Chávez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 25 de febrero de 2016.- La Secretario Relator.

ID: A160008688-1